



HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Salmones Camanchaca S.A.

R.U.T. : 76.065.596-1

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 30 de junio de 2020, la Sociedad ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, los siguientes hechos esenciales:

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Sociedad informó la siguiente información esencial:

En sesión de directorio de fecha 11 de marzo de 2020, el Directorio de Salmones Camanchaca S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros, modificar la política de dividendos que fuese comunicada en carácter de hecho esencial el 21 de marzo de 2018, reemplazándola y estableciendo que a contar de marzo de 2020 la política de dividendos de la Compañía será la siguiente:

a) La sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo;

b) La sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del Directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y

c) Los términos indicados en "a" y "b" precedentes se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos a futuro.

Con fecha 1° de abril de 2020, la Sociedad informó la siguiente información esencial:

En sesión ordinaria de directorio de mi representada, celebrada el día 1 de abril de 2020, se acordó entre otras materias, citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del año 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago. En dicha junta, por acuerdo del directorio antes referido, se propondrá el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,255302 por acción, equivalente al 40% de las utilidades líquidas distribuibles, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Dicho dividendo, de ser aprobado por la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca, se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2020. La fecha de pago del dividendo propuesta es a contar del 12 de mayo de 2020 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Salmones Camanchaca S.A. a la medianoche del día 6 de mayo de 2020.

La información precedentemente indicada se proporciona en el carácter de relevante o "Hecho Esencial", en cumplimiento a la dispuesto en el inciso final de la Sección I de la Circular N° 660 de 1986 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 5 de junio de 2020, la Sociedad informó la siguiente información esencial:

Según ha sido informado como noticias de interés para el mercado, enviadas a medios y publicadas en nuestra página web www.salmonescamanchaca.cl, con fechas 18 y 22 de mayo del presente año, condiciones climáticas muy inusuales en Chaitén afectaron uno de nuestros centros de cultivo, denominado "Islotes", afectando a sus estructuras consistentes en dos módulos de 12 jaulas cada uno, con un stock inicial de 1.765.776 peces, con un peso promedio de 2,6 Kg cada pez.

A esta fecha, han concluido las labores de traslado de peces desde el módulo más afectado hacia el otro, consistente en 536.531 peces. El incidente ha permitido contabilizar una mortalidad de 387.837 peces, esto es, un 22% del stock inicial del centro Islotes. Esta mortalidad ha resultado superior a la inicialmente anticipada e informada, pues las faenas sobre las últimas jaulas mostraron una condición de supervivencia más desfavorable, labores y trabajos que se vieron ralentizados como consecuencia de complejidad de la operación, malas condiciones climáticas y la pandemia.

Desde el inicio del incidente, la empresa activó los planes de contingencia ante mortalidades masivas, escape o pérdida de peces, pérdida de estructura de cultivos y plan de acción ante temporales, y todas las autoridades pertinentes como la Armada de Chile, Servicio Nacional de Pesca y Superintendencia de Medio Ambiente, han sido plenamente informadas y éstas han supervisado nuestras labores. Asimismo, se han activado las pólizas de seguro que amparan nuestra biomasa, operaciones de rescate de peces y estructuras. Adicionalmente, desde el inicio se aplicaron permanentemente planes de mitigación de impactos de escapes, para lo cual nuestros planes incorporaron dos barcos pesqueros en el lugar el incidente para el oportuno recupero de peces. Finalmente, las labores incluyeron la adecuada disposición de mortalidad de peces a través de plantas de reducción.

A la fecha, hemos recapturado 9.900 peces, de un total estimado de 38.316 peces escapados, esto es, una recuperación del 25,8% de los escapes.

En relación a las cosechas de salmón Atlántico estimadas para el año 2020, este incidente reducirá estas cosechas en una cuantía cercana a las 2.200 toneladas, esto es, aproximadamente 4% del total anual estimado.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Compañía ha podido determinar que, luego de aplicados los seguros correspondientes, el impacto en resultados después de impuestos en el segundo trimestre de 2020 será cercano a USD\$ 2,9 millones, correspondiente a pérdidas netas por biomasa perdida, gastos en exceso de sobre-límites de seguro, y por activos dañados y no cubiertos por seguros.